

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

312

128 ENE. 2015

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2015.
2. El Decreto Alcaldicio N° 175 de fecha 19 de enero de 2015, que aprueba las actividades del programa Deporte Rural, para el año 2015.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de ejecutar encuentro de Palin, en comunidades rurales, el día 14 de Febrero del 2015, sector de Tromen Mallín, a partir de las 10:00 horas.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la siguiente actividad con usuarios del sector rural, la actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de actividad	Encuentro de Palin
Objetivo general	Potenciar la práctica deportiva en comunidades rurales.
Objetivo específico	Incentivar su deporte ancestral Palin.
Cobertura	300 usuarios
Gasto	\$ 400.000, alimentación
Evidencia	Acta de entrega, registro fotográfico, nomina de comunidades asistentes.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$400.000.- al centro de costos 15.05.01, Gatos operacionales Municipales, Ítem 22.01.001.002, adquisición de alimento.

- 3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

- 4.- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

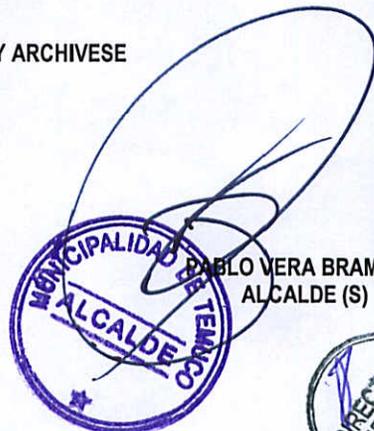
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



WALTER JACOBI BAUMANN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCFI/ycv  
Distribución :

- Of. Partes
- Dideco
- Deporte rural.



PABLO VERA BRAM  
ALCALDE (S)

